

## XERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### CONCELLO DE VIGO

\_\_\_\_\_ con número D.N.I. \_\_\_\_\_ y con domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_ C.P. 36 \_\_\_\_\_ de Vigo.

#### EXPONGO:

Que mediante el anuncio del 7 de Octubre de 2021 de la Xerencia Municipal de Urbanismo de aprobación inicial del documento de revisión del Plan General de Ordenación Municipal de Vigo , en adelante PXOM, expediente 15313/411 , tras la aprobación inicial en sesión extraordinaria del pleno del Excmo, Ayuntamiento de Vigo en fecha 26 de Agosto de 2021, se abre el plazo para el trámite de información pública al efecto de realizar ALEGACIONES al proyecto inicialmente aprobado, por lo que en el uso de mi derecho vengo a realizar las siguientes

#### ALEGACIONES:

Me opongo al trazado del vial que unirá la A52 desde Baruxans a Porriño por los siguientes motivos.

1º Por la expropiación de viviendas, terrenos y afección de las mismas, para poder realizar la construcción del citado vial, en una zona de la parroquia de Bembrive fuertemente castigada por los distintos ampliaciones de viales, que ya en el pasado se llevo la expropiación de viviendas, terrenos etc al menos en tres ocasiones después de las distintas reformas que se han realizado en la Nacional 120 a su paso por Bembrive, que entre otras circunstancias dividido a la parroquia en dos zonas quedando prácticamente aisladas.

Esta situación prevista en el avance del PXOM deja por completo sin posibilidad de crecimiento y desarrollo urbanístico a la parroquia, ya que las afecciones de este tipo de vía comprenden un amplio radio de afección, y a mayores, las delimitaciones de los distintos núcleos rurales en el nuevo PXOM , llevan a la imposibilidad de desarrollo de la parroquia y sin citar los numerosos Planes Especiales contemplados, las zonas rústicas etc .

2.- No se ha contado con la Axencia Galega de Infraestructuras, ya que se trata de un vial autonómico lo cual parece cuando menos incompresible e incluso inédito que en el Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Mos , ayuntamiento limítrofe, no se contemple este vial ya que el propio concello mosense tramita un Plan Especial con otras características en la zona donde se encuentra el limite entre los dos Ayuntamientos.

Es obvio y de sobra conocido los informes contrarios de la Excm. Diputación Provincial y Ministerio de Fomento al Plan Especial del Ayuntamiento de Mos, aún siendo este agresivo con el medio ambiente, no cabe duda que en una cuantía menor al proyecto de vial que se contempla en el PXOM de Vigo.

El citado vial, lejos de mejorar la calidad de vida de los vecinos, la empeora considerablemente, en algunos casos, con una nueva autovía a escasos 60 metros de las viviendas, en otros casos con viviendas consolidadas y dentro de ordenación urbanística quedando literalmente debajo de un viaducto en una zona altamente poblada de la parroquia de Bembrive (Eifonso) y zona de permanente paso ya de vehículos hacia las parroquias de Sárdoma y Beade.

3.- La construcción del citado vial afectara considerablemente a la perdida de biodiversidad que afectará de manera irrevocable al Río Eifonso, Río Mosteiro, Río Pontecela, al patrimonio etnográfico abundante en la zona especialmente de molinos.

Afectara al las reservas agrícolas de la zona, fauna (aves rapaces, nutrias, salamandras y flora de Bembrive.

Curiosamente se trazara en forma de viaducto por parte de zonas rusticas de protección, tanto forestal como de ríos y cauces como mencionamos con anterioridad.

En el trazado del vial en su parte subterránea en zonas como el barrio de Cruz, afectara considerablemente al abastecimiento y saneamiento de la zona, con una red de abastecimiento obsoleta que ser verá todavía más perjudicada, además, debido precisamente a las limitaciones urbanísticas de las últimas décadas la mayoría de las viviendas de la zona son construcciones de más de 30 años salvo la zona de subida a cruz, lo cual puede suponer serios peligros para las edificaciones antiguas.

La construcción del vial, especialmente en su parte del viaducto, afecta entre otros a la iglesia románica de Bembrive , cogiendo una altura de cota que supera con creces el punto más alto de la Iglesia, en un radio de afección que es necesario tener una autorización, por eso se eche en falta el informe de patrimonio y cultura de la Xunta de Galicia ya que el entorno que podemos denominar de Mosteiro, Pumariños, Palames etc se encuentra catalogado dentro de un B.I.C.

4.- En la parte alta del vial proyectado, conocida como Xestoso, Pouso, As Plantas, etc se encuentra en esta última zona el monte catalogado de man comun denominado Aradas San Cibran, vuelve a faltar en el avance del PXOM, el informe de la Conselleria de Medio Rural, pero a mayores es la zona de captaciones de agua de distintas comunidades de aguas de la parroquia de Bembrive que dan este servicio a un 40% aproximado de la población de Bembrive, comunidad de aguas de Xestoso, Chans, Seixo Branco e Pouso , zonas que ya se vieron gravemente afectadas con la construcción de la autovía a Baiona, lo que supuso la perdida de manantiales, flora etc.

En la misma zona nos encontramos con yacimientos arqueológicos del neolítico y edad de hierro como el Castro do Pouso, carece el documento del PXOM del informe de Cultrura de la Xunta de Galicia.

5.- Nos llama además la atención que el vial proyectado atraviesa dos viales que no son titularidad municipal , en este caso titularidad de la Excmo, Diputación Provincial, como es la Carretera de Bembrive y Carretera das Plantas, y carecen el informe del avance del PXOM, del informe perceptivo de los titulares del vial.

#### **SOLICITO:**

**Que el vial proyectado desde Baruxans, parroquia de Bembrive con la A52 sea eliminada del documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana EXPEDIENTE 15313/411**

**En Bembrive Vigo a de Enero de 2022**

**Fdo.** \_\_\_\_\_